y anquenta y seys mill y veinte mrs de los quales se descontaron anquenta mill mrs que ouo de crecimiento en las alcauales y tercias de celicon nauero e castillo de tres dias que los hemos de gozar conforme al encauesamiento general restaron que se restituyeron en quinta y por esta partida de cabalas y seys mill y veinte mrs — m. vj U. ec

La villa de carrion y su halhor

Por las alcauales de la villa de carrion y su alhor del dho año de que fue receptor el dho Juan de Salablanca vnquento y quinientas y treinta y ocho mill y docientos y diez mrs — j q d ec vU m e

Merindad de carrion

Por las rentas de las villas y lugares de la merindad de carrion del dho año de mill y quinientos y quarenta y siete años de que fue receptor el dho Juan de Salablanca vnquento y seysientas y diez y seys mill y treçientos y anquenta y seys mrs descontados treçientos mrs del cresçimiento que ouo en las tercias de villerga que entra en esta merindad y ocho mill mrs que se cargaron al dho receptor en la receptoria de la dha merindad para que los cobrase de los herederos de don Juan de Velasco de la mitad de las tercias de santoya que llevan donde el conde de castro tenia situados diez mill mrs y se consumieron por su muerte — j q d e vj U m l vj

Sahaoun

Por las rentas de la villa de sahaoun e sus cotos e de ganas del dho año de mill y quinis